

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3699** *RECICLAJES PÉREZ Y GARNIER S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*PÉREZ Y GARNIER GESTORES S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio de 2023, sobre transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la entidad Reciclajes Perez y Garnier SL celebrada con carácter universal el 1 de junio de 2024, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de la entidad Pérez y Garnier Gestores SL, con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de las Sociedad Absorbida, que se extinguirá, mediante la disolución sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito, el 1 de junio de 2024, por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión.

Se prescinde del informe de expertos, atendiendo a lo establecido en el Real Decreto 5/2023, ya que las sociedades intervinientes en la fusión son Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Se aprobaron los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2023 y las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas a partir del 1 de enero de 2024.

Se producirá como consecuencia de la fusión en la Sociedad Absorbente, las modificaciones estatutarias necesarias que se recogen en unos nuevos estatutos aprobados por el órgano de administración de la entidad.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar a ejercitar los derechos previstos en el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023 a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a los trabajadores y a los socios de las sociedades participantes en la fusión, en ausencia de página web, de examinar en el domicilio social de cada sociedad participante en la fusión, copia de los documentos a que hace referencia el Real Decreto 5/2023 en las fusiones por absorción, así como a obtener la entrega y envío gratuito de los mismos.

Santa Cruz de La Palma, 1 de junio de 2024.- La Secretaria del Consejo de Administración de Reciclajes Perez y Garnier S.L. y Pérez y Garnier Gestores S.L, Alicia Pérez Garnier.

ID: A240027989-1